

Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
LP-919044992-112-2019
"EQUIPO MÉDICO PARA ÁREAS QUIRÚRGICAS, 2ª. VUELTA"**

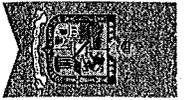
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 08 de febrero del 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso, del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presenta Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019 referente a la Adquisición de "Equipo Médico para Áreas Quirúrgicas, 2ª. Vuelta", de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como área usuaria: el *Ing. David Edel Pérez Garza* adscrito a la Dirección de Hospitales, **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales; la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el C.P. *Felipe Manuel Flores Martínez*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asisten los C. Javier Alfaro León y Pablo Ramírez Guzmán en calidad de observadores.

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 1 de 23



Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

En uso de la palabra el *C.P. Arón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: *Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.*, representada por el *C. Daniel Armendáriz Varela*.

Acto seguido se procedió a la lectura de las dudas presentadas por los licitantes las cuales son las siguientes:

DUDAS ADMINISTRATIVAS

NO DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, INCISO C PUNTO 21		Para el caso de que mi representada tenga contratado a su personal en otro estado el impuesto sobre nómina se permitirá presentar del estado de la república donde tiene su domicilio social o dado de alta al trabajador ¿Se acepta mi propuesta?	Sí, se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
2	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, INCISO C PUNTO 21		El pago de tenencia y/o refrendo tiene límite para el pago hasta fechas posteriores que de la presentación de la propuesta y fallo por lo que entendemos se nos permitirá integrar en la propuesta el pago de refrendo y/o tenencia del ejercicio 2018 ¿Se acepta mi propuesta?	Sí, se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
3	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, INCISO C PUNTO 21		El pago del impuesto predial tiene límite para el pago hasta fechas posteriores que de la presentación de la propuesta y fallo por lo que entendemos se nos permitirá integrar en la propuesta el pago de impuesto predial del ejercicio 2018 ¿Se acepta mi propuesta?	Sí, se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
4	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, INCISO C PUNTO 21		Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que debido a que para demostrar estar al corriente de impuestos federales desde la inscripción se solicita la declaración anual, también para ver el monto de ventas anuales, entendemos que este será del ejercicio 2017 ya	Sí, es correcta su apreciación, en el Anexo 8A de las bases de la presente licitación se solicita la declaración fiscal 2017.

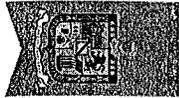
Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 2 de 23

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
NUEVO LEÓN
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Nuevo León
LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Matrícula 520 Cte. Zona Centro, Monterrey, N.L. CP 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.rti.gob.mx



**Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León**
GOBIERNO DEL ESTADO

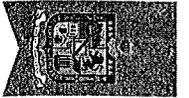
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

			que es la que se presenta en 2018 ¿Es correcta mi apreciación?		
5	PROCLIMED S.A. DE C.V.	1.1.7 Calidad	TODAS	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante para el caso de que el registro sanitario se encuentre vencido, poder presentar prórroga para el cumplimiento del punto. Se acepta?	Sí, se acepta su solicitud.
6	PROCLIMED S.A. DE C.V.	3. Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico. Inciso c) Numeral 18 (Anexo 12)	TODAS	En el caso de que mi representada no se encuentre en alguno de los supuestos de la estratificación de empresas bastará con presentar el documento mencionando donde se escriba la leyenda de que no aplica para mi representada. Se acepta?	Sí, se acepta su solicitud.
7	PROCLIMED S.A. DE C.V.	3. Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico. Inciso c) Numeral 21.	TODAS	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que en el caso de que la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales del S.A.T. no sea positivo, la convocante nos permita poder realizar el trámite para regularizar la situación fiscal de nuestra representada en un plazo que no exceda a la firma del contrato. Se acepta?	No se acepta su solicitud, deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica el documento actualizado y vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
8	PROCLIMED S.A. DE C.V.	3. Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico. Inciso c) Numeral 21	TODAS	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante para poder cumplir con el requisito señalado en el punto para el caso del impuesto sobre nóminas, nos permita adjuntar el contrato de prestación de servicios con la empresa que nos maneja el capital humano y sea ésta la que presente la documentación sobre el impuesto de nóminas. Se acepta?	Sí, se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
9	PROCLIMED S.A. DE C.V.	3. Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico. Inciso c) Numeral 21.	TODAS	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante para poder cumplir con el requisito señalado en el punto para el caso de pago de refrendo y/o tenencia de vehículos nos permita entregar el pago del derecho en el estado donde se tienen los vehículos de mi representada dados de alta cumpliendo así con el requisito. Se acepta?	Sí, se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Acto de Junta de Adaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 3 de 23

[Handwritten signatures and initials]



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

10	PROCLIMED S.A. DE C.V.	3. Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico. Inciso d) Numeral 1 (Anexo 4)	TODAS	Se solicita de la manera más a la convocante nos permita poder presentar nuestra oferta económica en el formato del Anexo 4 a renglón continuo. Se acepta?	Sí, se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
11	PROCLIMED S.A. DE C.V.	Anexo 1	TODAS	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante poder ofertar bienes equivalentes o superiores sin que ello sea motivo de descalificación. Se acepta?	Podrá ofertar bienes con características equivalentes o superiores, su aceptación dependerá del comité técnico evaluador.
12	PROCLIMED S.A. DE C.V.	Anexo 1	TODAS	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante en poder contar con una tolerancia en medidas de un + 10% para poder ofertar tecnología de cada fabricante y no limitar la libre participación. Se acepta?	Se acepta su solicitud, solo referente a medidas físicas, excluyendo las alturas de las lámparas de cirugía. En virtud de que la altura lámparas esta relacionada a la altura de las losas y plafones de las unidades a las que van destinadas las lámparas.
13	PROCLIMED S.A. DE C.V.	3.2 forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas y documentos esenciales que deberán contener los sobres. Numeral III.	TODAS	Se solicita a la convocante los registros sanitarios lleven rubrica del representante legal en lugar de firma autógrafa. Se acepta?	Sí, se acepta su solicitud, los registros sanitarios, catálogos y folletos podrán llevar rúbrica del representante legal, sin embargo, deberán estar identificados con el nombre o sello del licitante e identificados con el número de partida a que correspondan.
14	PROCLIMED S.A. DE C.V.	3. Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico. Inciso c) Numeral 21	TODAS	Nuestra representada actualmente contrata el servicio de oficinas en el Estado de Nuevo León, por ello solicitamos amablemente a la convocante poder presentar el comprobante de pago de predial a nombre del arrendatario del inmueble y adicional a ello presentar contrato actual que se celebra entre ambas	Sí, se acepta su solicitud y aplica para todos los licitantes que no sean propietarios del inmueble correspondiente a su domicilio fiscal.

Acto de Junta de Adaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 4 de 23

LA NUEVA INDEPENDENCIA
NABARINOS 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L., CP. 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.nlgob.mx



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

				partes, para así cumplir con el punto requerido en el pago de predial. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
15	PROCLIMED S.A. DE C.V.	3. Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico. Inciso c) Numeral 21	TODAS	Se solicita a la convocante que se pueda presentar el pago del predial 2018 así como tenencias de los vehículos 2018, ya que se están regularizando los pagos 2019 por las fechas. Con el compromiso de entregar el actualizado 2019 antes de la firma del contrato en caso de resultar adjudicados. Se acepta?	sí, se acepta su solicitud.
16	PROCLIMED S.A. DE C.V.	1.2.3 Condiciones de entrega del equipo médico inciso f Garantía	TODAS	En el caso de que mi representada resultara adjudicada en algún renglón o partida entendemos que le periodo de garantía correrá una vez entregado en almacén del hospital. Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, el periodo de garantía correrá a partir de la entrega e instalación a entera satisfacción de la convocante.
17	PROCLIMED S.A. DE C.V.	1.2.3 Condiciones de entrega del equipo médico inciso f Garantía	TODAS	Entendemos que en el caso de que por causas imputables a la convocante los bienes o partidas que se encuentren en su poder llegarán a resultar dañados por el mal uso o manejo de los mismos, la convocante perderá garantía de los mismos y correrá con los gastos que derivan del análisis realizado por los especialistas. Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, si se presentara dicha situación, lo que procederá deberá valorarse una vez emitido el dictamen correspondiente por parte del fabricante.
18	PROCLIMED S.A. DE C.V.	1.2.1 Período y lugar de entrega de los equipos médicos. Inciso "a"	TODAS	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita entregar los bienes en un periodo de 60 días, ya que la fabricación y manufactura de las partidas que ofertamos son de origen en el extranjero y se fabrican bajo pedido. Se acepta?	No se acepta su solicitud, la convocante requiere contar con los equipos en el periodo comprendido del 20 de febrero del 2019 al 31 de marzo del 2019.
19	PROCLIMED S.A. DE C.V.	1.2.3.- inciso "c" Condiciones de Entrega del Equipo Médico:	TODAS	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante para el caso de las partidas que no requieran instalaciones especiales, poder mencionar solamente los requerimientos eléctricos que necesita. Se acepta?	Sí, se acepta su solicitud.

Acto de Junta de Adaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 5 de 23

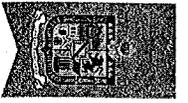
LA NUEVA INDEPENDENCIA
Máximos 520 Oge, Zona Centro, Monterrey, N.L., CP. 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.nlgob.mx

Nuevo León
LA NUEVA INDEPENDENCIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Servicios de Salud O.P.D. Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

DUDAS TÉCNICAS

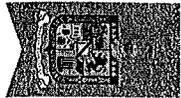
Nº DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.		19	Punto: 4.3.- Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin. Pregunta: Dado que al ofertar equipo con un rango de temperatura de calor de 4400 a 5600, encontrándose este dentro del rango requerido, brindando este rango la temperatura ideal para el balance de blancos, esto con el fin de obtener una imagen nítida dentro del campo de trabajo. ¿Es correcto?	Sí, es correcta su apreciación.
2	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.		19	Punto: 4.6.- Energía de radiación de 500 W/m2 o menor Pregunta: Se solicita a la convocante permita ofertar tecnología de energía de radiación de 560 W/m2 como máximo, ya que este valor está relacionado directamente con la cantidad de iluminación o de luxes que genera la lámpara mientras está en uso. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
3	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.		19	Punto: 4.7.- Intensidad luminosa homogénea de 100,000 a 160,000 luxes a 1 m de distancia de la fuente Pregunta: Se debe entender que los participantes deberán ofertar como mínimo un rango de 40 000 a 160 000 luxes a 1m de distancia de la fuente lo que proporciona un rango mayor de intensidad luminosa óptima para distintos tipos de procedimientos. ¿Es correcto?	No es correcto, sin embargo, podrá ofertar dicha característica sin ser obligatoria para los demás Licitantes.
4	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.		19	Punto: 5.2.- Tiempo de la batería en uso mínimo 4 horas. Pregunta: Dado que las unidades de quirófano cuentan con un sistema de suministro eléctrico de emergencia, se solicita a la convocante permita ofertar tecnología propia de cada fabricante, permitiendo ofertar como mínimo un tiempo de batería de 180 minutos. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
5	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.		19	Puntos: 5.3.- Funcionamiento continuo. 5.4.- Sin variaciones en la calidad de la iluminación. Pregunta: Se debe entender que estos puntos hacen referencia a un sistema de iluminación de quirófano con batería en caso de que se produzca una avería o falla en el suministro de la red eléctrica y que pueda funcionar durante 3 horas como mínimo. ¿Es correcto?	No es correcto, sin embargo, podrá referenciar este punto con el UPS integrado de la lámpara.

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

LANUEVA INDEPENDENCIA



Materiales S20 Ode, Zona Centro, Monterrey, N.L., CP. 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.rti.gob.mx



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

6	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	19	Punto: 6.1.- Longitud de 3.5 metros como mínimo. Pregunta: Debido a que esta no es una característica que demerite el funcionamiento del equipo se solicita a la convocante permita ofertar longitud de cable de 3.2 metros como mínimo. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
7	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	23	Punto: 1. Irradiancia central de 580 Watts/ Metros2 Pregunta: Se solicita a la convocante permita ofertar tecnología de energía de radiación de 560 W/m2 como máximo, ya que este valor está relacionado directamente con la cantidad de iluminación o de luxes que genera la lámpara mientras está en uso. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
8	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	23	Punto: 1. Relación Ee/Ec 3.5 W/M2Lux Pregunta: Se solicita a la convocante nos confirme si este punto hace referencia a Relación Ee/Ec 3,5 (mW/m2) / lx. ¿Es correcto?	Sí, es correcta su apreciación.
9	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	23	Clasificación IP de la lámpara IP 42 Pregunta: Se solicita a la convocante permita ofertar como opción a este punto, la Norma IEC 60601-2-41 que hace referencia a los requisitos mínimos internacionales para la seguridad de las luminarias quirúrgicas y luminarias para diagnóstico, contenidas en ella los posibles perances con fallas eléctricas, condiciones ambientales, radiación, condiciones mecánicas y entre otros. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
10	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	24	Lámpara de fototerapia interconstruida (no rodable). En el rango de longitud de onda de 400 a 500 nanómetros. Pregunta: Ya que el rango establecido para la disociación de la bilirrubina es de 460-490 nanómetros, se solicita a la convocante permita ofertar lámpara de fototerapia integrada o interconstruida de la misma marca de la cuna de calor radiante en este rango, asegurando el correcto funcionamiento del equipo para el tratamiento de pacientes con hiperbilirrubinemia. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
11	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	25	Punto: 1. Irradiancia central de 580 Watts/ Metros2 Pregunta: Se solicita a la convocante permita ofertar tecnología de energía de radiación de 560 W/m2 como máximo, ya que este valor está relacionado directamente con la cantidad de iluminación o de luxes que genera la lámpara mientras está en uso. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.

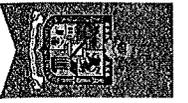
Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 7 de 23

LA NUEVA INDEPENDENCIA
MILANICOS 520 Cta. Zona Centro, Monterrey, N.L., CP. 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.rlgob.mx



[Handwritten signatures and initials]



Servicios de Salud O.P.D. de Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

12	DIMSAS Interpretación Médica S.A. de C.V.	25	Punto: J. Relación EE/EC 3.5 W/M2Lux Pregunta: Se solicita a la convocante nos confirme si este punto hace referencia a Relación Ee/Ec 3,5 (mW/m2) /lx. ¿Es correcto?	Sí, es correcta su apreciación.
13	DIMSAS Interpretación Médica S.A. de C.V.	25	Clasificación IP de la lámpara IP 42 Pregunta: Se solicita a la convocante permita ofertar como opción a este punto, la Norma IEC 60601-2-41 que hace referencia a los requisitos mínimos internacionales para la seguridad de las luminarias quirúrgicas y luminarias para diagnóstico, contenidas en ella los posibles percances con fallas eléctricas, condiciones ambientales, radiación, condiciones mecánicas y entre otros. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
14	DIMSAS Interpretación Médica S.A. de C.V.	26	Punto 3.4. Frecuencia Respiratoria que cubra el rango de 3 a 150 respiraciones por minuto. Pregunta: Con el fin de tener un rango más amplio de la frecuencia respiratoria del paciente, se solicita a la convocante requiera como mínimo el rango de 0.5 a 150 respiraciones por minuto, permitiendo así al usuario la elección de la frecuencia respiratoria adecuada al tipo de paciente. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
15	DIMSAS Interpretación Médica S.A. de C.V.	26	Punto 7.3.- Batería de respaldo interna o interconstruida (de la misma marca), con 30 minutos de respaldo como mínimo, con capacidad a futuro de integrar suministro de energía con funcionamiento de hasta 6 horas Pregunta: Dado que el equipo solicitado no es requerido para transporte extra hospitalario sino para traslado intrahospitalario en periodos cortos de tiempo y en caso de falla los hospitales cuentan con suministro de energía eléctrica, solicitamos a la convocante permita ofertar equipo con duración de batería de al menos 4 horas. ¿Se acepta?	Se acepta siempre y cuando dicha característica se incluya en su propuesta no a futuro.
16	DIMSAS Interpretación Médica S.A. de C.V.	28	Punto: 2.2. Controlado por microprocesador. Pregunta: Se solicita a la convocante que con el fin de que el usuario pueda controlar los movimientos y posiciones de la mesa quirúrgica fácilmente, el equipo deberá contar con un sistema de panel de control, siendo esto demostrable en manuales y/o catálogos. ¿Es correcto?	Sí, es correcta su apreciación.
17	DIMSAS Interpretación Médica S.A. de C.V.	28	Punto: 2.5. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +/- 10cm Pregunta: Se entiende que al ofertar una longitud mayor en la extensión de la mesa, ésta será considerada como característica superior y no será motivo de descalificación. ¿Es correcto?	Sí, es correcta su apreciación para esta característica una longitud mayor a la solicitada se interpretara

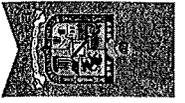
Acto de Junta de Adaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 8 de 23

LANUEVAINDUSTRIA
MATERIOS 520 Cde., Zona Centro, Monterrey, N.L., CP. 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.rilgob.mx



[Handwritten signatures and initials]



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

				como una característica superior a la solicitada.
18	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	29	Punto 1.3.- Con al menos cuatro contactos eléctricos interconstruidos Pregunta: Dado que el punto solicitado no interfiere con el tratamiento hacia el paciente ni con el funcionamiento del equipo, se solicita a la convocante permita ofertar cuatro contactos eléctricos integrados o interconstruidos, permitiendo al usuario de igual modo la conexión de otros equipos al aparato de anestesia. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
19	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	29	Punto 5.7.- Despliegue de curvas en pantalla del ventilador: Pregunta: Se solicita a la convocante que permita ofertar equipo que despliegue las curvas en pantalla del ventilador o monitor de signos vitales, permitiendo esto una mejor visualización y distribución de la información de los parámetros medidos además de que no demeritará la calidad de los datos obtenidos y desplegados. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
20	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	29	Punto 5.7.1.- Presión / Volumen. Pregunta: Se solicita a la convocante que permita ofertar equipo que despliegue las curvas en pantalla del ventilador o monitor de signos vitales, permitiendo esto una mejor visualización y distribución de la información de los parámetros medidos además de que no demeritará la calidad de los datos obtenidos y desplegados. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
21	DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V.	29	Punto 5.7.2.- Flujo / Volumen. Pregunta: Se solicita a la convocante que permita ofertar equipo que despliegue las curvas en pantalla del ventilador o monitor de signos vitales, permitiendo esto una mejor visualización y distribución de la información de los parámetros medidos además de que no demeritará la calidad de los datos obtenidos y desplegados. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
22	PROCLIMED S.A. DE C.V.	24	PUNTO 9 Con ajuste por control de membrana, perilla o con medios para evitar cambios involuntarios en la programación. Pregunta: debemos de entender que el ajuste de controles debe mediante pantalla sensible al tacto, favor de aclarar.	No es correcto, deberá ser por control de membrana, perilla o contar con medios para evitar cambios involuntarios.
23	PROCLIMED S.A. DE C.V.	24	PUNTO 12 Se debe de entender que la posición deba ser de 15º o menor ¿es esto correcto?	No es correcto, la posición debe de variar de 0 a 15º como mínimo.
24	PROCLIMED S.A. DE C.V.	24	PUNTO 16 Dice charola portachasis o porta cartucho de rayos X, Pregunta: el portachasis o porta cartucho de rayos X debe de colocarse por debajo de la base de la cuna del bebe de manera que pueda salir frontalmente y lateralmente a la vez ¿es esto correcto?	No es correcto, sin embargo, podrá ofertar dicha característica sin ser obligatoria para los demás licitantes.

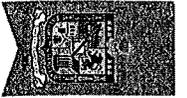
Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 9 de 23

ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MATERIOS 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L., CP 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.nll.gob.mx



[Handwritten signatures and initials]



**Servicios
de Salud O.P.D.**
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

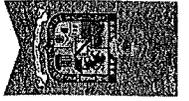
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

25	PROCLIMED S.A. DE C.V.	24	PUNTO 17 Lámpara o elemento calefactor abatible 90º que no deje de focalizar el calentamiento al centro del colchón de la cuna incluso si el calentador se gira de lado. Pregunta: el calentador al girarse de lado debe de inclinarse ¿es esto correcto?	No es correcto, deberá utilizar un movimiento helicoidal para mantener en todo momento el elemento calefactor enfocado en el paciente.
26	PROCLIMED S.A. DE C.V.	24	ACCESORIOS Lámpara de fototerapia interconstruida (no rodable). En el rango de longitud de onda de 400 a 500 nanómetros. Debemos de entender que la lámpara de fototerapia debe ser tecnología según el fabricante ¿es esto correcto?	Podrá ofertar una lámpara según su tecnología siempre y cuando cumpla con la longitud de onda solicitada.
27	PROCLIMED S.A. DE C.V.	26	PUNTO 2.3 Sensor de flujo reusable con tecnología de hilos calientes o anemometría. Pregunta debemos de entender que el sensor de flujo debe ser reusable a la exhalación, favor de aclarar.	Sí, es correcta su apreciación.
28	PROCLIMED S.A. DE C.V.	26	PUNTO 2.10 Transmisión de datos mediante puerto USB para intercambio de datos Pregunta ¿la transmisión de datos mediante puerto USB para intercambio de datos deben ser al menos de dos meses o mayor es esto correcto?	No es correcto puesto que no todos los pacientes permanecen 2 meses conectados al ventilador.
29	PROCLIMED S.A. DE C.V.	26	PUNTO 4.10 Capacidad a futuro de integrar software clínico automatizado para el destete del paciente. Pregunta favor de aclarar qué tipo de software debe ser para el destete de paciente, favor de aclarar.	El software de destete automatizado deberá contener las siguientes características 1- modo espontaneo cpap con presión soporte 2- ajuste de presión soporte, PEEP máxima, FIO2, estatura del paciente 3- indicar el tipo de desorden neurológico y si tiene o no EPOC Todos los parámetros deberán configurarse dentro del menú del software de destete automatizado.
30	PROCLIMED S.A. DE C.V.	29	se solicita de la manera más atenta nos puedan aclarar ¿ qué tipo de fuente solicita la convocante? favor de aclarar	Según la tecnología de cada fabricante.
31	PROCLIMED S.A. DE C.V.	29	¿el monitor para el aparato de anestesia debe ser de la misma marca o puede ser de acuerdo a las especificaciones mínimo requeridas por la convocante de acuerdo a la marca del fabricante del monitor? favor de aclarar	El monitor deberá ser de la misma marca que la máquina de anestesia que se oferte.

Acto de Junta de Adaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 10 de 23

[Handwritten signatures and initials]



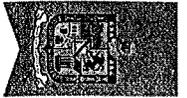
Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

32	PROCLIMED S.A. DE C.V.	29	PUNTO 7.1 Monitor modular. Debemos de entender que el monitor modular deba de tener conexiones que permitan cables y sensores genéricos ¿es esto correcto?	Sí, es correcta su apreciación.
33	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDI COS, SA DE CV	19	Punto 4.3 dice: "Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin" P1: Con respecto a este punto entendemos que la temperatura de color debe estar dentro de este rango y no hace referencia que la temperatura de color sea variable, ¿es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación.
34	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDI COS, SA DE CV	19	Punto 4.6 dice: "Energía de radiación de 500 W/m2 o menor" P2: Con respecto a este punto entendemos que la temperatura de color debe estar dentro de este rango y no a que sea una temperatura de color variable, ¿es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación.
35	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDI COS, SA DE CV	19	Punto 4.7 dice: "Intensidad luminosa homogénea de 100,000 a 160,000 luxes a 1 m de distancia de la fuente" P3: Con respecto a este punto entendemos que la intensidad luminosa debe de ser variable dentro de este rango, ¿es correcta nuestra apreciación?	No es correcto, deberá comprender como mínimo un rango de 100,000 a 160,000 luxes.
36	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDI COS, SA DE CV	23	Punto 3 dice: "EQUIPO CON REFLECTORES DE LENTES INDIVIDUALES PARA PROPORCIONAR UNA OPTIMA SALIDA LUMINICA Y UN CONTROL DE SOMBRAS MAS EFICAZ" P4: Entendemos que la necesidad del usuario es que el equipo asegure una iluminación optima y un control de sombras eficaz, el cual se puede lograr a través de varios acomodos o tecnologías propias y patentadas por cada fabricante; por lo cual solicitamos a la convocante de la manera más atenta permita que cada licitante oferte la tecnología propia de cada fabricante siempre y cuando asegure una iluminación optima y el control eficaz de sombras, ¿se acepta?	Se acepta siempre y cuando se demuestre dicha característica con catálogos, manuales o folletos del fabricante.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

37	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDICOS, SA DE CV		23	<p>Punto 4 dice: "EQUIPO FABRICADO CON LOS SIGUIENTES MATERIALES: A. ANILLO DE CRISTAL INFERIOR DE ALUMINIO B. JUNTAS DE SILICONA C. CRISTAL INFERIOR DE POLICARBONATO D. SOPORTE CARDAN DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE POLVO E. CARCASA DEL PANEL DE CONTROL DE POLLAMIDA" P5: Solicitamos a la convocante de la manera más atenta permita que los materiales de fabricación correspondan a los utilizados por cada fabricante siempre y cuando sean de calidad y grado médico, sin que esto demerite el buen funcionamiento del equipo; anexando a su vez una carta del fabricante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que todo el material empelados en la fabricación son de calidad y grado hospitalario, ¿se acepta?</p>	<p>Podrá utilizar materiales de acuerdo a su tecnología, además de la carta deberá demostrar que cumple con el índice de protección solicitado y la normativa aplicable.</p>
38	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDICOS, SA DE CV		23	<p>Punto 6 dice: "INTEGRADA POR UNA LÁMPARA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A. DIAMETRO DEL CABEZAL 620 MM B. ALTURA DEL CABEZAL 80 MM C. PESO DEL CABEZAL 13 KG" P6: Solicitamos a de la manera más atenta a la convocante que las medidas tengan un rango de tolerancia +/- 10% sin que esto demerite el buen funcionamiento y eficacia del producto, ¿se acepta?</p>	<p>Se acepta un rango de tolerancia de ±10% para las medidas físicas con excepción de la altura del cabezal, ya que esta está en relación a la altura del plafón y loza.</p>
39	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDICOS, SA DE CV		23	<p>Punto 9 dice: "FUENTE DE LUZ PARA CABEZALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ... B. VIDA UTIL DE LOS LEDS DE 30,000 HORAS". P7: Entendemos que se pueden ofertar productos con características superiores, ¿es correcto?</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación.</p>
40	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDICOS, SA DE CV		23	<p>Punto 9 dice: "UN CABEZALES CON INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 160,000 LUXES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A. ARREGLO DE 66 BOMBILLAS BLANCAS LED EN UN ARREGLO DE 11 REGLETAS": P8: Solicitamos se nos permita ofertar tecnología propia de cada fabricante, esto incluye diseños de fabricación y acomodo de los LED sin que esto demerite ni afecte el funcionamiento del equipo, ¿se permite?</p>	<p>Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.</p>
41	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDICOS, SA DE CV		23	<p>Dice: "MANTENIMIENTO: PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS POR PERSONAL CERTIFICADO DE FÁBRICA CURSOS DE OPERACIÓN Y DE SERVICIO PROGRAMADOS PARA CADA TURNO DEL PERSONAL MANUAL DE USUARIO ORIGINAL" P9: Entendemos que el programa de mantenimiento y manual de usuario se entregara solo en caso de ser asignados, ¿es correcto?</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación.</p>

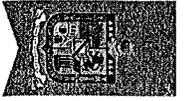
Acto de Junta de Adaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 12 de 23

LA NUEVA INDEPENDENCIA
Matamoros 520 Ote. Zona Centro, Monterrey, N.L. CP. 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.nl.gob.mx



[Handwritten signatures and initials]



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

42	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDICOS, SA DE CV	25	<p>Punto 3 dice: "EQUIPO CON REFLECTORES DE LENTES INDIVIDUALES PARA PROPORCIONAR UNA OPTIMA SALIDA LUMINICA Y UN CONTROL DE SOMBRAS MAS EFICAZ" P10: Entendemos que la necesidad del usuario es que el equipo asegure una iluminación optima y un control de sombras eficaz, el cual se puede lograr a través de varios acomodados o tecnologías propias y patentadas por cada fabricante; por lo cual solicitamos a la convocante de la manera más atenta perrrita que cada licitante oferte la tecnología propia de cada fabricante siempre y cuando asegure una iluminación optima y el control eficaz de sombras, ¿se acepta?</p>	Se acepta siempre y cuando se demuestre dicha característica con catálogos, manuales o folletos del fabricante.
43	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDICOS, SA DE CV	25	<p>Punto 4 dice: "EQUIPO FABRICADO CON LOS SIGUIENTES MATERIALES: A. ANILLO DE CRISTAL INFERIOR DE ALUMINIO B. JUNTAS DE SILICONA C. CRISTAL INFERIOR DE POLICARBONATO D. SOPORTE CARDAN DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE POLVO E. CARCASA DEL PANEL DE CONTROL DE POLLAMIDA" P11: Solicitamos a la convocante de la manera más atenta permita que los material de fabricación corresponda a los utilizados por cada fabricante siempre y cuando sean de calidad y grado médico, sin que esto demerite el buen funcionamiento del equipo; anexando a su vez una carta del fabricante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que todo los material empelados en la fabricación son de calidad y grado hospitalario, ¿se acepta?</p>	Podrá utilizar materiales de acuerdo a su tecnología, además de la carta deberá demostrar que cumple con el índice de protección solicitado y la normativa aplicable, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
44	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDICOS, SA DE CV	25	<p>Punto 6 dice: "INTEGRADA POR DOS LÁMPARAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A. DIAMETRO DEL CABEZAL 620 MM B. ALTURA DEL CABEZAL 80 MM C. PESO DEL CABEZAL 13 KG" P12: Solicitamos a de la manera más atenta a la convocante que las medidas tengan un rango de tolerancia +/- 10% sin que esto demerite el buen funcionamiento y eficacia del producto, ¿se acepta?</p>	Se acepta un rango de tolerancia de ±10% para las medidas físicas con excepción de la altura del cabezal, ya que esta está en relación a la altura del plafón y loza.
45	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDICOS, SA DE CV	25	<p>Punto 9 dice: "FUENTE DE LUZ PARA AMBOS CABEZALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ... B. VIDA UTIL DE LOS LEDS DE 30,000 HORAS": P13: Entendemos que se pueden ofertar productos con características superiores, ¿es correcto?</p>	Sí, es correcta su apreciación.
46	INGENIERIA Y SISTEMAS	25	<p>Punto 9 dice: "AMBOS CABEZALES CON INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGENEA DE 160,000 LUXES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A. ARREGLO DE 66 BOMBILLAS BLANCAS LED EN UN ARREGLO DE 11 REGLLETAS": P14: Solicitamos</p>	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás participantes respetando altura del cabezal.

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

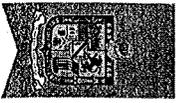
PÁGINA 13 de 23

LA NUEVA INDEPENDENCIA



Nuevo León
LA NUEVA INDEPENDENCIA

NABAMCIOS 520 Ote. Zona Centro, Monterrey, N.L. CP. 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.rnl.gob.mx



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

	ELECTROMEDI COS, SA DE CV			se nos permita ofertar tecnología propia de cada fabricante, esto incluye diseños de fabricación y acomodo de los LED sin que esto demerite ni afecte el funcionamiento del equipo, ¿se permite?	
47	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDI COS, SA DE CV		25	Dice: "MANTENIMIENTO: PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS POR PERSONAL CERTIFICADO DE FÁBRICA CURSOS DE OPERACIÓN Y DE SERVICIO PROGRAMADOS PARA CADA TURNO DEL PERSONAL MANUAL DE USUARIO ORIGINAL" P15: Entendemos que el programa de mantenimiento y manual de usuario se entregara solo en caso de ser asignados, ¿es correcto?	Sí, es correcta su apreciación.
48	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDI COS, SA DE CV		28	Punto 2.1 dice: "Mesa electrodinámica rodable" P16: Existen tecnologías que evitan el uso de fluido, los cuales ofrecen que no habrá derrames de aceite o algún otro lubricante en el los quirófanos evitando cierres de los mismo por contaminación, a su vez ofrecen movimiento más precisos. Por lo anterior solicitamos a la convocante de la manera más atenta se nos permita ofertar un equipo con tecnología electromotorizada; sin que esto afecte el funcionamiento del equipo y ofrece características favorables, ¿se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
49	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDI COS, SA DE CV		28	Punto 2.3 dice: "Que soporte un peso de 185 Kg y 250 kg de carga estática." P17: Entendemos que en caso de ofertar características superiores no es motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación.
50	INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDI COS, SA DE CV		28	Punto 2.3 dice: "Movimientos electrodinámicos con control remota o de mano alámbrico para." P17: En caso de aceptar nuestra pregunta 16 con respecto la tecnología electromotorizadas, se entiende que se cambia también es este punto, ¿es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
51	FLOWMED SERVICES, SA DE CV		26	Punto 2.9. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante en nuestro caso es un equipo que cuenta con 2 puertos USB y 1 de Ethernet los cuales se son suficientes para el manejo clínico del personal clínico.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
52	FLOWMED SERVICES, SA DE CV		26	Punto 2.9. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante con los puertos necesarios para la carga de software.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.

Acto de Junta de Adaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

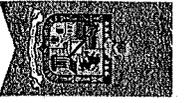
PÁGINA 14 de 23

LA NUEVA INDEPENDENCIA

Nuevo León
LA NOTIA DE LA PRESIDENCIA

Maratón 520 Ore. Zona Centro, Monterrey, N.L., CP 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.nli.gob.mx

[Handwritten signatures and initials]



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

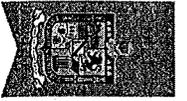
53	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 2.10. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, en nuestro caso es un equipo que cuenta con la actualización de software y descarga de imágenes de la pantalla a través de los puertos USB y no requiere un aditamento adicional.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
54	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 3.1 Se solicita de la manera más atenta a la convocante sin limitar la participación nos permita ofertar un equipo cuyo volumen corriente cubre el rango de 2 a 2,500ml el cual consideramos un rango adecuado para todo tipo de pacientes.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
55	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 3.5 Se solicita de la manera más atenta a la convocante sin limitar la participación nos permita ofertar un equipo que cuente con el tiempo inspiratorio de 0.2 a 8.0 segundos. El cual consideramos un rango adecuado para todo tipo de pacientes.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
56	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 3.7 Se solicita de la manera más atenta a la convocante sin limitar la participación nos permita ofertar un equipo que cuente con un PEEP/CPAP que cubra el rango de 0 a 45 cmH2O. El cual consideramos un rango adecuado para todo tipo de pacientes.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
57	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 3.8 Se solicita de la manera más atenta a la convocante sin limitar la participación nos permita ofertar un equipo que cuente con una Presión Soporte que cubra el rango de 0 a 70 cmH2O. El cual consideramos un rango adecuado para todo tipo de pacientes.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
58	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 4.10 Se solicita de la manera más atenta a la convocante sin limitar la participación nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, en nuestro caso el equipo integra un software llamado PAV+ el cual está diseñado para mejorar el trabajo respiratorio de un paciente que respira de forma espontánea reduciendo el aumento del trabajo respiratorio del paciente cuando la mecánica pulmonar se encuentra deteriorada, éste software actúa como un amplificador inspiratorio, el software supervisara continuamente el flujo inspiratorio instantáneo del paciente y el volumen pulmonar instantáneo, que son indicadores del esfuerzo inspiratorio del paciente. El software ayudara a los músculos inspiratorios del paciente.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

LA NUEVA INDEPENDENCIA

Nuevo León
LA NUEVA INDEPENDENCIA

MAQUINOS 520 Cde., Zona Centro, Monterrey, N.L., CP. 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.rli.gob.mx



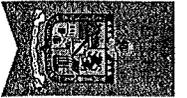
Servicios de Salud O.P.D. de Salud O.P.D. Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

59	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 4.11 Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante en nuestro caso el equipo integra un software llamado Mecánica respiratoria el cual permite al clínico realizar maniobras respiratorias así como cálculos automáticos de la función y el rendimiento pulmonar.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
60	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 5.5 Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante en nuestro caso el equipo muestra el número total de respiraciones/min mandatorias o espontáneas suministradas al paciente en el parámetro frecuencia respiratoria total (FTOT).	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
61	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 5.17 Partida 26 Punto 5.21 Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante en nuestro caso uno de nuestros equipos muestra hasta 2 graficas de manera simultánea intercambiables entre las 3 disponibles.	No se acepta se requiere que despliegue Volumen-Tiempo, Flujo-Tiempo Y Presión-Tiempo simultáneamente.
62	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 5. 18 Partida 26 Punto 5.21 Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante en nuestro caso uno de nuestros equipos muestra hasta 1 lazos o loops intercambiable entre los 2 lazos o loops disponibles.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
63	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 5.19 Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante en nuestro caso el operador puede pausar las pantallas en el cual aparece un cursor con los valores números relevantes para los puntos de intersección del cursor y la forma de onda o bucle.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
64	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 5.20 Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante en nuestro caso el equipo muestra gráficamente los cálculos de presión pulmonar del paciente.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
65	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 5.21 Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante en nuestro caso el equipo captura tendencias de hasta 72 horas y más de 57 parámetros de datos del paciente para ayudar a revisar la eficacia del tratamiento a lo largo del tiempo.	No se acepta, debido a que los pacientes pueden permanecer un tiempo prolongado conectados al ventilador se requiere de un almacenamiento superior.

Acto de Junta de Adaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 16 de 23



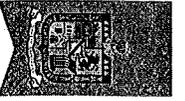
Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

66	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 5.24 Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante en nuestro caso contamos con un equipo portable adicional para la monitorización de CO2 que es funcional con ventilación mecánica.	Se acepta dicha característica como válida siempre y cuando dicho equipo pueda interconectarse al ventilador y se anexe ficha técnica y manual del equipo portátil dentro de los anexos de esta partida para su valoración.
67	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 7.3 Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante en nuestro caso el equipo cuenta con batería de hasta 4 horas.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
68	FLOWMED SERVICES, SA DE CV	26	Punto 7.3 Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante en nuestro caso el equipo cuenta con baterías de intercambio hotspot o cambio en caliente, es decir, se pueden cambiar durante su funcionamiento, cuenta con 4 baterías cada una con duración de una hora con opción a adquirir más baterías para extender el tiempo de funcionamiento del equipo.	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
69	ORVI DISTRIBUCION ES, S.A. DE C.V.	24	EN EL PUNTO 3 DICE, "CON CONTROL MANUAL DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR DE 0 A 100% EN INTERVALOS DE 10%, ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBERA DE CONTAR CON RANGO PROGRAMABLE DE 0-100% CON INCREMENTOS DE CONTROL DEL 1% Y DESPLIEGUE NUMERICO, ADEMAS DE DESPLIEGUE GRAFICO EN FORMA DE BARRAS O SEGMENTOS, RAZON POR LA CUAL SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITAN PROPONER SISTEMA GRAFICO EN FORMA DE 20 BARRAS QUE MUESTREN LA POTENCIA DEL CALEFACTOR EN INCREMENTOS DEL 5% TODA VEZ QUE ES MAYOR PRECISIÓN QUE LA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
70	ORVI DISTRIBUCION ES, S.A. DE C.V.	24	EN EL PUNTO 6 DICE, "CON CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO, SERVOCONTROLADO O CONTROL DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE DENTRO DEL RANGO DE 35 A 37.5°C. RESOLUCIÓN DE LA TEMPERATURA 0.1°C" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TEMPERATURA DE PIEL DE INFANTE CON RANGO PROGRAMABLE DE 34º C A 37º C EN MODO NORMAL Y EN SOBREGIRO HASTA 38º C CON RESOLUCION DE 0.1º C, EN VIRTUD DE QUE NO AFECTA EN LO MAS MINIMO EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN BASES. ¿SE ACEPTA?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.

Acto de Junta de Adaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 17 de 23



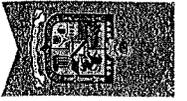
**Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León**
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

71	ORVI DISTRIBUCION ES, S.A. DE C.V.	24	EN EL PUNTO 8.2 DICE, "FALLA EN EL SENSOR O SONDA DE TEMPERATURA DEL PACIENTE", LA CUNA DE CALOR RADIANTE ES UN EQUIPO DE SOPORTE DE VIDA SE CONSIDERA IMPORTANTE QUE EL EQUIPO CUENTE CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD QUE EVITE QUE EL CONECTOR DE LA SONDA DEL PACIENTE SE DESCONECTE FACILMENTE. POR LO QUE SOLICITAMOS SE ACEPTE QUE EL EQUIPO CUENTE CON DICHO SEGURO EN BENEFICIO DEL INFANTE ¿SE ACEPTA?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
72	ORVI DISTRIBUCION ES, S.A. DE C.V.	24	EN EL PUNTO 11 DICE, "CUNA LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS POR PANELES TRANSPARENTES, ABATIBLES CON ALTURA MINIMA DE 230 MM CON AL MENOS DOS PASACABLES EN UN PANEL", EL EQUIPO DEBERA DE CONTAR CON AVISO AUDIBLE Y VISIBLE DE BARANDAL ABATIDO, MOSTRADO EN PANTALLA LCD EN VIRTUD DE QUE POR CARGA DE TRABAJO EL USUARIO SE LE OLVIDE REGRESAR EL BARANDAL A SU POSICION ORIGINAL O DEBERA DE CONTAR CON BARANDALES DE 17 CM DE ALTURA. ¿ES CORRECTO?	No es correcto, se requiere que el equipo cuente con paneles de 23cm, sin embargo, podrá ofertar alarmas para los paneles.
73	ORVI DISTRIBUCION ES, S.A. DE C.V.	24	EN EL PUNTO 12 DICE, "CON POSIBILIDAD DE DAR POSICION DE TRENDELEMBURG Y CONTRATRENDELEMBURG O TRENDEMBURG INVERSO, O INCLINACION DE LA CUNA, CON ANGULO DE 15 GRADOS DE INCLINACION COMO MINIMO DE MANERA CONTINUA", EL EQUIPO DEBERA DE CONTAR CON SISTEMA DE INCLINACION ELECTRICO DE AJUSTE CONTINUO Y DEBERA PARAR EN FORMA AUTOMATICA EN LA POSICION DE 0 HORIZONTAL E INDICARLO EN EL DESPLIEGUE PRINCIPAL DEL PANEL DE CONTROL TODA VEZ QUE MUCHOS DE LOS PROCEDIMIENTOS REQUIEREN QUE EL NEONATO SE ENCUENTRE EN DICHA POSICION HORIZONTAL. ¿SE ACEPTA?	No es correcto sin embargo podrá ofertar dicha característica sin ser obligatoria para los demás Licitantes.
74	ORVI DISTRIBUCION ES, S.A. DE C.V.	24	EN EL PUNTO 17 DICE, "LAMPARA O ELEMENTO CALEFACTOR ABATIBLE 90º QUE NO DEJE DE FOCALIZAR EL CALENTAMIENTO AL CENTRO DEL COLCHON DE LA CUNA INCLUSO SI EL CALENTADOR SE GIRA DE LADO", EL EQUIPO DEBERA DE CONTAR CON ABATIMIENTO DE ENFOQUE CONTINUO HACIA AMBOS LADOS, MANTENIENDO LA TERAPIA DE CALOR, LUZ DE EXPLORACION Y LUZ DE FOTOTERAPIA ENFOCADAS PERMANENTEMENTE HACIA EL BEBE, MIENTRAS SE UTILIZAN EQUIPOS DE RAYOS X. ¿ES ESTO CORRECTO?	No es correcto, sin embargo, podrá ofertar dicha característica sin ser obligatoria para los demás Licitantes.
75	ORVI DISTRIBUCION ES, S.A. DE C.V.	24	EN EL PUNTO 18 DICE, "LAMPARA DE EXAMINACION CON LUZ DE DIA Y LUZ DE NOCHE PARA REVISION DEL PACIENTE", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE OFERTAR LUZ DE EXAMINACION FIJA CON SISTEMA DE LEDS BLANCOS INTERCOSTRUIDA A LA UNIDAD DE CALEFACCION, YA QUE NO AECTA EL	No se acepta puesto que no cumple con lo solicitado en las bases, se requiere de 2 niveles de intensidad para facilitar la revisión al personal médico.

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 18 de 23



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

			BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y CUMPLE CON LO SOLICITADA EN BASES. ¿SE ACEPTA?	
76	ORVI DISTRIBUCION ES, S.A. DE C.V.	24	EN EL PUNTO 4 DICE, "CON MODO DE PRECALENTAMIENTO QUE SE INICIE DE FORMA AUTOMÁTICA AL ENCENDER EL SISTEMA", EL EQUIPO DBEERA DE ACTIVAR EL CALEFACTOR AL 25% DE LA POTENCIA AL ENCENDER EL EQUIPO ENTRANDO EN MODO DE PRECALENTAMIENTO. ¿ES CORRECTO?	No es correcto, el equipo deberá contar con un modo de precalentamiento según la tecnología de cada fabricante.
77	ORVI DISTRIBUCION ES, S.A. DE C.V.	24	EN EL PUNTO 20 DICE, "CON PUERTO DE COMUNICACIÓN ATRAVEZ DE INTERFAZ DE RS232 CON MONITOR DE LA MISMA MARCA", SOLICITAMOS A AL CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE QUE EN NUESTRO CASO SERI MONITOR INTERCONSTRUIDO AL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
78	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	26	Partida 26, Ventilador Terapia Respiratoria Punto 1.3: Tamaño mínimo de 15" o mayor. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante para este punto nos permitan ofrecer pantalla de 12" permitiendo observar el adecuado monitoreo de parámetros del paciente. ¿Se acepta?	No se acepta, se requiere de un monitor más amplio para facilitar la monitorización del paciente por parte del personal médico.
79	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	26	Punto 2.9: Con 3 conectores para USB y 1 conector internet. Pregunta: Se solicita a la convocante promueva la libre participación de las tecnologías permitiendo ofertar mínimo un puerto de conexión USB. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.
80	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	26	Punto 2.10: Transmisión de datos mediante puerto USB para intercambio de datos e intercambio de configuraciones desde un dispositivo de almacenamiento USB, actualización de software mediante puerto USB a través de lector SIM y una tarjeta SIM. Pregunta: Para este punto solicitamos amablemente a la convocante permita la libre participación y nos permita ofrecer puertos de transmisión de datos y actualización de software de acuerdo a cada tecnología. ¿Se acepta?	Se acepta siempre y cuando no utilice puertos propietarios.
81	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	26	Punto 4.10 Capacidad a Futuro de integrar software clínico automatizado para el destete del paciente. Pregunta: Debemos de entender que la solicitante requiere herramientas o maniobras clínicas que puedan ayudar a definir la condición actual del paciente y que mediante esta información se realice el procedimiento del destete. ¿Es esto correcto?	El software de destete automatizado deberá contener las siguientes características 1- modo espontaneo cpap con presión soporte 2- ajuste de presión soporte, PEEP máxima, FIO2, estatura del paciente 3- indicar el tipo de desorden neurológico/ si

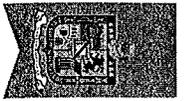
Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 19 de 23

LA NUEVA INDEPENDENCIA

Nuevo León
LA ROSTA DE LA ESPERANZA

Mañaneros 520 Cre., Zona Centro, Monterrey, N.L., CP: 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.nlgob.mx



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

					tiene o no EPOC
82	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	26	Punto 4.11 Capacidad a futuro de visualización de los parámetros de la función pulmonar en tiempo real. Pregunta: Debemos de entender que se solicita capacidad a futuro de poder monitorizar gráfica y/o numéricamente valores de función pulmonar como por ejemplo pletismografía, ¿Es esto correcto?	Es correcto, se solicita capacidad a futuro de poder monitorizar gráfica y/o numéricamente valores de función pulmonar.	
83	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	26	Punto 5.21 Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias con tiempos de almacenamiento de 7 días y de integración de maniobras de reclutamiento alveolar. Pregunta: Se solicita a la convocante promueva la libre participación de las tecnologías permitiendo ofertar una capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios y tendencias de un tiempo mínimo de 24 horas.	No se acepta, debido a que los pacientes pueden permanecer un tiempo prolongado conectados al ventilador se requiere de un almacenamiento superior.	
84	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA S.A. DE C.V.	26	Punto 7.3 Batería de respaldo interna o interconstruida (de la misma marca), con 30 minutos de respaldo como mínimo, con capacidad a futuro de integrar suministro de energía con funcionamiento de hasta 6 horas. Pregunta: Se solicita a la convocante permita ofertar tecnología superior permitiendo ofertar una capacidad a futuro de respaldo con batería de siete horas. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser obligatorio para los demás Licitantes.	

GENERALES

1. Se informa a los interesados que para efecto de la agilidad del procedimiento durante el acto de presentación y apertura de propuestas, se precisa que las partes de las propuestas que serán suscritas tanto por los Servidores Públicos que designe la convocante como por los licitantes presentes serán únicamente las que contengan el formato de propuesta técnica, lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 35 fracción II de la Ley.

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas y generales, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularán las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, habiéndose precisado y confirmado a solicitud del representante de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., las respuestas otorgadas a las preguntas técnicas No. 78 y 83 en lo referente al tamaño mínimo del monitor de 15" y el tiempo mínimo de almacenamiento de 7 días.

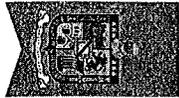
Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 20 de 23

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MATERIALES 520 Cde. Zona Centro, Monterrey, N.L., CP. 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.rti.gob.mx



[Handwritten signatures and initials]



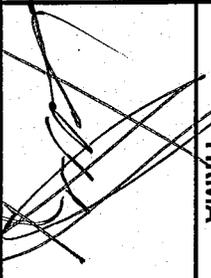
Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

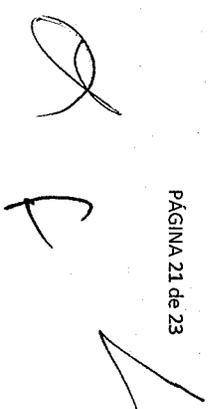
Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 15 de febrero del 2019 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. Piso de este mismo inmueble, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de la hora programada.

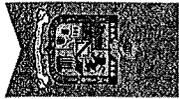
De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Control de Insumos y Almacén de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 11:48 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	







Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

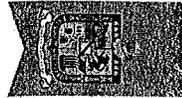
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USUARIA)	ING. DAVID EDEL PÉREZ GARZA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-112-2019

PÁGINA 22 de 23



Servicios de Salud O.P.D. Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

LEGITIMANTE

NOMBRE	FIRMA
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	C. DANIEL ARMENDARIZ VARELA

OBSERVADORES

NOMBRE	FIRMA
C. JAVIER ALFARO LEÓN	
C. PABLO RAMÍREZ GUZMÁN	